

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 127

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha 6 del mes actual, me dice:

«He prohibido la proyección en todo el territorio nacional de la película titulada «Una delegación obrera en la U. R. S. S.», propiedad de la Sociedad Amigos de la Unión Soviética».

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las Autoridades y del público en general.

Palencia 8 de Junio de 1934.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso.

CIRCULAR NÚM. 128

Por diversas disposiciones del Ministerio de la Gobernación, especialmente la de 24 de Marzo de 1925, en relación con la de 29 de Septiembre de 1923, se previene que cuando por las Autoridades locales, se considere necesario algún servicio relacionado con los transportes por ferrocarril, se haga por el Gobierno civil respectivo la oportuna propuesta a la Dirección general de Obras Públicas (hoy Dirección general de Ferrocarriles) y para evitar como ya se ha dado el caso, que por los Alcaldes se den órdenes directas sobre ese particular a los Jefes de Estación, se recuerda y se hace público por este BOLETÍN OFICIAL a las respectivas Alcaldías de la provincia, que para la tramitación de cualquier asunto relacionado con los referidos transportes, se dirijan precisamente al Gobierno civil.

Palencia 9 de Junio de 1934.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 290

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Palencia

Legitimación de roturaciones arbitrarias

Por el presente se requiere a don Eutimio Martín Francia, Pa-

tricio Asenjo Espinosa, Mariano Mayódormo Buzón y Gervasio Pérez Martín, los cuales tienen interesada la legitimación de varias parcelas de terreno, sitas en términos de Villanueva del Río, Castrillejo de la Olma, Ayuntamiento de Villoldo, para que en el plazo de quince días, acrediten ante esta Administración que indicadas parcelas las vienen poseyendo quieta y pacíficamente y sin interrupción alguna, durante más de un año y un día, con anterioridad a 1.º de Diciembre de 1923, advirtiéndoles que transcurrido indicado plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncian a lo instado, procediéndose en su virtud a la incautación de los terrenos.

Palencia 7 de Junio de 1934.—El Administrador, Daniel de Prado.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Palencia

#### Expropiaciones

Hecho efectivo por el pagador de Obras Públicas de la provincia, el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Santa Cruz de Boedo, por los trozos 1.º y 2.º de la carretera de la de Valladolid a Santander, en Hijosa a la de Membrillar a Herrera, en Sotobañado, se ha fijado el día 21 del actual y hora de las dos de la tarde en adelante, para que se persone el referido pagador en dicha Alcaldía, a fin de hacer entrega a los propietarios interesados de las sumas que le correspondan, en el lugar designado por el Alcalde, con las formalidades prefijadas por la Ley.

Palencia 8 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hecho efectivo por el pagador de Obras Públicas de la provincia, el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Espinosa de Villagonzalo, por el trozo primero de la carretera de la de Valladolid a Santander, en Hijosa a la de Membrillar a Herrera, en So-

tobañado, se ha fijado el día 21 del actual y hora de las diez de la mañana en adelante, para que se persone el referido pagador en dicha Alcaldía, a fin de hacer entrega a los propietarios interesados de las sumas que le correspondan, en el lugar designado por el Alcalde, con las formalidades prefijadas por la Ley.

Palencia 8 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

#### Carreteras

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 7 al 12 de la carretera de Palencia a la de Ampudia a Encinas y 3 al 6 de Ampudia a Encinas,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar este servicio definitivamente a don José Serrano López, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 44.885 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano de esta provincia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don José Serrano López, vecino de Villarramiel.

Palencia 5 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 500 metros del 304 de la carretera de Palencia a Tinamayor y 27 al 32 de la de Sahagún a Saldaña,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar este servicio definitivamente a don Eloy Rodríguez Rico, vecino de Palencia, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 48.032 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Eloy Rodríguez Rico, vecino de Palencia.

Palencia 5 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 11, 21 y 22 de la carretera de Villoldo a Baltanás.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar este servicio definitivamente a don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, provincia de ídem que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 42.215 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia.

Palencia 5 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros, 305, 306 y 307 de la carretera de Palencia a Tinamayor y 500 metros del kilómetro 1, 500 metros del 5 y 6 al 9 de la carretera de Saldaña a Riaño,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar este servicio definitivamente a don Clemente Moro Rivas, vecino de Palencia, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 47.305 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Clemente Moro Rivas, vecino de Palencia.

Palencia 5 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 23 del mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 46 al 48 de la carretera de Medina de Rioseco a Villarraciño y kilómetros 32 al 39 de la de Puente Don Guarín a Villada, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 44.131'25 y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.323'94 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 28 del citado mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 7 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 23 del mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 5, 7 al 10 y 14 al 17 de la carretera de Palencia a Castrogeriz, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 40.236'34 y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.207'09 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia el día 28 del citado mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposi-

ción de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 7 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 23 del mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 16 al 26 de la carretera de Sahagún a Saldaña, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 50.262'18 y el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.517'87 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 28 del citado mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 7 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Hasta las trece horas del día 23 del mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Prádanos a Cervera y 14 al 18 de la de Puebla de Valdavia a la estación de Alar del Rey, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 50.223'09 y el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.506'70 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, el día 28 del citado mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas y en el Negociado de conservación y reparación del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4'50 pesetas o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Palencia 7 de Junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Núm. 287

### Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes

EDICTO

Don José Luis Ruíz Pizarro, Registrador de la Propiedad del partido de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que con arreglo al artículo 20 de la ley Hipotecaria y 87 de su Reglamento, se han inscrito a nombre de los señores que a continuación se expresan, las siguientes fincas:

*A nombre de don Mariano Padilla Castrillo.—Término de Villasabariego de Ucieza*

1. Una tierra a Fuente Muñón, de 78'68 áreas, linda Oriente de Francisco Primo y Poniente con camino.

2. Otra a la Boticaria, de 53'84 áreas, en dos pedazos, linda el uno O. y M. arroyo y P. carretera de San Mamés a Bahillo y el otro al O. con acueducto, P. Etelvina Lozano y Norte Rufino Sánchez.

3. Otra a los Cuadros, de 26'92 áreas, linda O. con arroyo, M. Gregoria Herrero y P. Juan Polanco.

4. Otra a Carremolino, de 8'97 áreas, linda O. y N. camino, M. y P. acueducto y arroyo.

5. Otra al Cuérnago, de 13'46 áreas, linda O. arroyo, M. y P. herederos de Isidra Payo y N. Juan Polanco.

6. Y otra a las Vegas, de 53'54 áreas, linda O. Mariano Izquierdo y herederos de Florentino Medina, M. y N. Juan Polanco y P. arroyo.

Le pertenecen por herencia de don Pedro Ácero Ibáñez, como único heredero, según testamento que autorizó el Notario de esta Ciudad don Tomás del Hoyo, el 18 de Mayo de 1928, y solicitud de fecha 26 de Marzo último.

*A nombre de doña Emilia Arriola Pérez.—En casco y término de Abia de las Torres*

1. Una casa en la calle de San Juan, número 12, de dos pisos, con cuartos, pajares y patios, no consta la extensión y linda por la derecha entrando fragua de Pedro Diez, izquierda casa de José Ortega y espalda la de Eutiquio Sánchez.

2. Bodega con su lastra, número 7, de la calle de Malmandado, no consta la extensión y linda por la derecha e izquierda con cuesta del término y espalda corral de herederos de Mariano Plaza.

3. Bodega sin lastra, a donde llaman Horca, sin número, no consta la extensión y linda por derecha, iz-

quierda y espalda con cuesta del término.

4. Fragua, número 10, de la calle de San Juan, no consta la extensión y linda por la derecha entrando con casa de Leocadia Ibáñez, izquierda y espalda con la casa antes descrita.

5. Una tierra donde llaman Serina, de 26'92 áreas, linda E. de Miguel Ramos y O. de Siro Melendro.

6. Otra a Melgares, de 20 áreas, linda E. de Luis Melendro, S. la carretera, O. Miguel Ramos y N. de Mariano Heras.

7. Otra a Frieras, de 60 áreas, linda E. de Pedro Barón, S. camino, O. y N. de Erasmo Plaza.

8. Un huerto donde llaman Eruela, de 3 áreas, linda E. calle de los Huertos, S. el de Siro Melendro, O. Francisco Plaza y N. plantío de Alejandro Cabeza.

9. Y otra tierra al pago de Solanilla, de 80 áreas, linda E. de Martín Barón, S. y O. de Angel Fuentes y N. acueducto.

La pertenecen por adjudicación que se la hizo al fallecimiento de su esposo don Nicasio Fuentes Sandoval, en concepto de única heredera, según escritura otorgada en Osorno el 4 de Marzo último, ante el Notario de esta Ciudad don Ildefonso Barrios Llamas.

Carrión de los Condes 6 de Junio de 1934.—José Luis Ruíz.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Palencia

Don Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de primera instancia de Palencia.

Hago saber: Que el día 25 del actual Junio y hora de las doce su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, la venta en primera y pública subasta, de los bienes que se dirán, por el precio de su tasación y que fueron embargados a don Gregorio Ibáñez Marrodán, mayor de edad, industrial y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de Galán y García Hernández, número 15, (Zapatería), en autos de juicio ejecutivo que le promovió el Procurador don Saturnino García y García, a nombre y representación de don José Fernández Velilla Herrero, mayor de edad, industrial y vecino de Arnedo, en reclamación de mil quinientas ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos.

*Bienes que salen a subasta*

36 pares zapatos señora, de color y charol, diferentes números. Tasados a 10 pesetas par, en 360 pesetas.

53 pares de zapatos, caballero, varios. Tasados a 12 pesetas par, en 636 pesetas.

75 pares zapatos señora, varios. Tasados a 10 pesetas par, en 750 pesetas.

13 pares leguis, caballero. Tasados a 7 pesetas par, en 91 pesetas.

54 pares charras, varios. Tasados a 2 pesetas par, en 10 pesetas.

21 pares zapatos niña, varios. Tasados a 3'50 pesetas par, en 73'50 pesetas.

6 pares zapatillas señora, solamente. Tasados a 4 pesetas par, en 24 pesetas.

2 pares zapatillas, dónbola, señora. Tasados a 4 pesetas par, en 8 pesetas.

40 pares zapatos niños, varios. Tasados a 7 pesetas par, en 280 pesetas.

62 pares sandalias. Tasados a 1'50 pesetas par, en 93 pesetas.

10 pares zapatos señora, medio tacón. Tasados a 4 pesetas par, en 40 pesetas.

26 pares zapatos señora, varios. Tasados a 8 pesetas par, en 208 pesetas.

27 pares zapatos señora. Tasados a 7 pesetas par, en 189 pesetas.

83 pares botas, piel hierro, color y negro, niño. Tasados a 7 pesetas par, en 581 pesetas.

36 pares sandalias niño, varios. Tasados a 1'50 pesetas par, en 54 pesetas.

7 pares zapatos charol niño, charras, Tasados a 3'50 pesetas par, en 24'50 pesetas.

6 pares zapatos caballero, botín blanco. Tasados a 10 pesetas par, en 60 pesetas.

34 pares zapatos niña, varios. Tasados a 6 pesetas par, en 204 pesetas.

52 pares zapatos señora, varios. Tasados a 3'50 pesetas par, en 182 pesetas.

38 pares zapatos, señora y caballero, blancos. Tasados a 1 peseta par, en 38 pesetas.

14 pares zapatillas, señora y caballero. Tasados a 2 pesetas par, en 28 pesetas.

3 pares zapatos caballero, blancos. Tasados a 2 pesetas par, en 6 pesetas.

#### Advertencias

Se advierte, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que los bienes saldrán a la venta en junto o por separado, prefiriéndose al licitador que opte por lo primero, que el remate se hará a calidad de ceder a tercera persona y que los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado don Gregorio Ibáñez Marrodán, vecino de esta Capital (Hotel Pasaje), donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado en Palencia a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Teodosio Garrachón.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Don Teodosio Garrachón Castillo, Juez de primera instancia de Palencia.

Hago saber: Que el día 2 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, la venta en primera y pública subasta de los bienes que se dirán, por el precio de su tasación y que fueron embargados a don Gregorio Ibáñez

Marrodán, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad con domicilio en la calle de Galán y García Hernández, número 15, (Zapatería), en autos de juicio ejecutivo que le promovió el Procurador don Saturnino García y García, a nombre y representación de don Angel Villar Gómez de Andino, mayor de edad, industrial y vecino de Santo Domingo de la Calzada, en reclamación de cinco mil quinientas cuarenta y cinco pesetas.

#### Bienes que salen a subasta

Tres cajas «Sansón». Tasadas en 65 pesetas 25 céntimos.

Dos lunas de escaparate. Tasadas en 400 pesetas.

Dos escaparates con barras niqueladas con lunas, hules y demás Tasados en 80 pesetas.

Estantería con quince escaleras con ocho pisos. Tasadas en 200 pesetas.

Instalación completa de luz en el establecimiento con siete bombillas, cuatro reflectores y una pantalla. Tasada en 50 pesetas.

Una escalera portátil. Tasada en 20 pesetas.

Siete sillas, seis con asientos de cartón y una de paja. Tasadas en 38 pesetas.

Dos sillones de mimbre. Tasados en 20 pesetas.

Dos banquetas forradas de terciopelo. Tasadas en 32 pesetas.

Dos esterillas de corcho. Tasadas en 0'50 pesetas.

Un hule. Tasado en 3 pesetas.

Una mesa de escritorio. Tasada en 75 pesetas.

Cuatro cajas de plantillas de diferentes tamaños. Tasadas en 30 pesetas.

Cincuenta haras tacones de goma, diferentes tamaños. Tasadas en 35 pesetas.

Doce gruesas de cordones negros y de color. Tasadas en 50 pesetas.

Cuatro cajas de madera de viaje. Tasadas en 20 pesetas.

Seis frascos tinte. Tasados en 4 pesetas.

Dos mesas mostradores. Tasadas en 80 pesetas.

Un armario de luna en el Hotel Pasaje. Tasado en 150 pesetas.

Un armario de comedor en el mismo Hotel. Tasado en 140 pesetas.

Una mesa de comedor en el Hotel antedicho. Tasada en 40 pesetas.

Un lavabo en el mismo Hotel. Tasado en 15 pesetas.

Una mesa de cocina en el mismo Hotel. Tasada en 10 pesetas.

Una mesilla de noche en el mismo Hotel. Tasada en 15 pesetas.

Dos sillas gabinete en el mismo Hotel. Tasadas en 16 pesetas.

Una cortina portátil, color encarnado en la tienda del establecimiento. Tasada en 15 pesetas.

Dos abecedarios. Tasados en 5 pesetas.

Dos sellos. Tasados en 2 pesetas.

Un automóvil marca «Chevrolet», abierto, motor número 25.791, de 20 H. P. matrícula M. 36.667, en buen estado de conservación y funcionamiento, bien de cubiertas. Tasado en 2.700 pesetas.

#### Advertencias

Se advierte que para tomar parte

en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los bienes saldrán a la venta en junto o por separado prefiriéndose al licitador que opte por lo primero; que el remate se hará a calidad de ceder a tercera persona y que los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado don Gregorio Ibáñez Marrodán, vecino de esta Capital, (Hotel Pasaje), donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado en Palencia a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Teodosio Garrachón.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 289

#### Cédula de citación

Escudero Orozno Victoriano, domiciliado últimamente en Lezo (San Sebastián), calle Mayor, número 13, piso 2.º, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de Junio actual y hora de las once de su mañana, en la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para asistir a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa que en unión de otro se le sigue con el número 9 del año actual, por robo frustrado, bajo apercibimiento si no comparece, de pararle el perjuicio consiguiente.

Palencia 6 de Junio de 1934.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Núm. 289

#### Baltanás

Don José Olivares Navarro, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Que en expediente de exacción de las costas impuestas a la penada Julita del Tío Torres, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y señalado el remate el día 3 del próximo mes de Julio y hora de las diez de su mañana el cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de las fincas rústicas siguientes:

1.ª Una tierra en este término municipal al pago de San Antón, de seis cuartas, linda Norte senda del pago, Oriente de Maximiliano Fombellida, Mediodía valdíos y Poniente herederos de Fernando Aguado. Tasada en noventa pesetas.

2.ª Otra tierra a Cerratillo, de nueve cuartas, linda Norte de Benito León, Este y Sur de herederos de Basilio Pérez y Oeste Cañada. Tasada en ciento treinta y cinco pesetas.

Se advierte que se ponen en venta por el tipo de su tasación, o sean de doscientas veinticinco pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, han de

consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de las fincas, pues sin esto, no serán admitidos; que no existen títulos de propiedad de dichas fincas y que podrá hacerse el remate para ceder a un tercero; pues así lo he acordado en dicho expediente de exacción de costas dimanante de causa número 44 de 1933, por lesiones contra Julita del Tío Torres.

Dado en Baltanás a siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—José Olivares.—El Secretario, José M.ª Vigil.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Arconada

#### Pósito de Arconada

Desiertas por falta de licitadores las subastas reglamentarias celebradas para la enajenación de los bienes que a continuación se describen, de la propiedad del Pósito de esta localidad, por el presente se anuncia otra subasta más, con la retasa acordada por el Instituto de Reforma Agraria y por segunda vez, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 60 del Reglamento de Pósitos vigente:

1.ª Una casa en el casco de esta villa y calle de la Mota, linda derecha entrando Ignacio Ruiz, izquierda Ciriaco Antolín y accesorio Hilaria Gómez, de 20 metros superficiales, tasada en 25 pesetas.

2.ª Un erial en el campo de este pueblo, donde llaman Pllin, de 3 cuartas, igual a 26 áreas y 2 centiáreas, linda Norte y Sur Abilia Payo y Mediodía Segundo Redondo, valorada en 25 pesetas.

#### Condiciones

El acto se celebrará doble y simultáneamente, por pujas a llana en el Pósito y en la Sección de Pósitos del Instituto de Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, el día 5 del próximo mes de Julio a las once en punto de la mañana, fecha en que ya habrán transcurrido los quince días, después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El comprador se conformará con los títulos que el Pósito posea, con la cabida efectiva de los inmuebles y con el estado en que éstos se encuentren.

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse el 10 por 100 del tipo señalado a título de depósito previo, en manos del que presida el acto y del Depositario del Pósito, si estuviere presente.

Tanto el Pósito como el Patronato, representados por los Presidentes en las subastas respecti-

vas, adjudicarán provisionalmente el inmueble al mejor postor que resulte en cada acto, sin perjuicio de la mejor postura que pudiera alcanzar el acto simultáneo, y a reserva en todo caso, de la resolución definitiva del Instituto de Reforma Agraria.

Recaída tal aprobación, será notificada al adjudicatario definitivo, el cual, en el plazo de diez días, deberá presentarse al otorgamiento Notarial de la escritura, sufragando todos sus gastos, y a la entrega del importe de la adjudicación, perdiendo en otro caso, a favor del Pósito, el depósito previo constituido. Dicho depósito será devuelto en todo caso al postor no favorecido, y también podrá ser devuelto al adjudicatario definitivo, si la venta tuviera que rescindirse por no poder el Pósito llevar a efecto la evicción y saneamiento a que esté obligado.

Arconada 6 de Junio de 1934. — El Alcalde presidente, José A. Ramírez.

**Amayuelas de Arriba**

**EDICTO**

Don Vicente Quirce Ruíz, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba.

Hago saber: Que la Corporación municipal que me honro presidir, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes acordó establecer para cubrir la vacante de Recaudador de los impuestos municipales de los Repartimientos general de utilidades y pastos de toda clase de ganados de este término, correspondientes al presente año, las siguientes bases.

1.ª El agraciado percibirá como premio de cobranza por su gestión 200 pesetas, por el reparto de utilidades y el 5 por 10 del de pastos, respondiendo en ambos casos de cuantas partidas fallidas resultaren.

2.ª Constituirá obligación inescusable la de ingresar en arcas municipales, en el momento de hacerle entrega de las listas cobradoras 2.000 pesetas, como también hacer efectiva la cantidad a que asciendan los repartos de pastos de cada trimestre el mismo día de su cobranza; y lo del reparto de utilidades en la segunda decena del segundo mes de cada trimestre, lo correspondiente al mismo.

3.ª Se fijará para el cobro de cada trimestre o semestre 3 días como mínimo.

4.ª Los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como los de adquisición y llena de recibos serán de cuenta del agraciado.

5.ª Para garantizar su gestión en el caso de que la Corporación no le crea solvente, será preciso constituir la oportuna fianza, bien en metálico o en bienes, haciéndose constar que en el caso de que dos o más solicitantes, diérase la circunstancia de reunir las mismas condiciones, será preferido el que designe la Corporación.

6.ª Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde y demás Concejales de este Ayuntamiento, en papel timbrado de octava clase, o reintegradas con póliza de 1'50 pesetas, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Amayuelas de Arriba 6 de Junio de 1934.—Vicente Quirce.

**Torremormojón**

Don José García García, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Torremormojón.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia voluntaria del que la desempeñaba en propiedad, se anuncia a concurso para su provisión interina, durante el término de quince días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Es requisito indispensable para ser admitido a concurso pertenecer a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y acompañar a la solicitud los documentos justificativos de referido extremo y demás méritos que consideren oportunos para la preferencia.

Torremormojón 4 de Junio de 1934 — José García García.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1934 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Cubillas de Cerrato. — Segundo trimestre, los días 15 y 16 del actual, de nueve a dieciséis.

Autillo de Campos. — Todo el año de 1933, los días 11 y 12 del actual, de nueve a trece.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente de Instrucción apremios.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**Surtidor de Gasolina**

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A, saca a concurso la Agencia para la administración del surtidor de Alar del Rey, número 2 121, instalado en la carretera de Alar del Rey a la Puebla, kilómetro 143, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes en la Agencia Comercial de Campsa de Palencia, con oficinas en la calle de Burgos, número 2, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, hasta el día 30 del corriente mes, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones

Palencia 9 de Junio de 1934.—El Jefe de la Agencia, Vega Lloreda.

Imprenta Provincial.—Palencia.

**Servicio general de Estadística**

**Sección provincial de Palencia**

**Año 1934**

**Mes de Abril**

		Provincia	Capital			Provincia	Capital		
Cifras absolutas de hechos.	Nacimientos . . . . .	597	69	Menores de un año . . . . .	89	5			
	Defunciones . . . . .	366	41		Menores de cinco años . . . . .	129	7		
	Matrimonios . . . . .	119	18			De cinco y más años . . . . .	236	34	
	Abortos . . . . .	18	5			No consta . . . . .	1	»	
Por 1.000 habitantes.	Natalidad . . . . .	2'81	2'73	Total . . . . .	366	41			
	Mortalidad . . . . .	1'72	1'62		Fallecidos.	En establecimientos benéficos	Menores de cinco años . . . . .	2	2
	Nupcialidad . . . . .	0'56	0'71					De cinco y más años . . . . .	22
Mortinatalidad . . . . .	0'08	0'20	Total . . . . .	24				22	
Población de la . . . . .	Provincia . . . . .	212.328		En establecimientos penitenciarios . . . . .					
	Capital . . . . .	25.277							
Nacidos . . . . .	Varones . . . . .	287	34						
	Hembras . . . . .	310	35						
Total . . . . .		597	69						
Abortos . . . . .	Nacidos muertos . . . . .	15	8						
	Muertos al nacer . . . . .	2	2						
	Muertos antes de las 24 horas . . . . .	1	»						
Total . . . . .		18	5						
Fallecidos . . . . .	Varones . . . . .	184	17						
	Hembras . . . . .	182	24						
Total . . . . .		366	41						

**Defunciones clasificadas por causas de muerte**

		Provincia	Capital			Provincia	Capital	
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea . . . . .	»	»	32	Otras enfermedades del aparato digestivo . . . . .	9	1	
2	Tifus exantemático . . . . .	»	»	33	Nefritis . . . . .	13	2	
3	Viruela . . . . .	»	»	34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital . . . . .	1	»	
4	Sarampión . . . . .	8	»	35	Septicemia e infecciones puerperales . . . . .	1	1	
5	Escarlatina . . . . .	1	»	36	Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal . . . . .	2	»	
6	Coqueluche . . . . .	4	»	37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción . . . . .	2	1	
7	Difteria . . . . .	»	»	38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro . . . . .	17	»	
8	Gripe . . . . .	14	»	39	Senilidad . . . . .	10	»	
9	Peste . . . . .	»	»	40	Suicidio . . . . .	1	»	
10	Tuberculosis del aparato respiratorio . . . . .	16	5	41	Homicidio . . . . .	»	»	
11	Otras tuberculosis (1) . . . . .	7	»	42	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio . . . . .	7	»	
12	Sífilis . . . . .	»	»	43	Causas no especificadas o mal definidas . . . . .	9	3	
13	Paludismo (Malaria) . . . . .	»	»	Total . . . . .		366	41	
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias . . . . .	5	1	(1) Tuberculosis de las meninges . . . . .	2	»		
15	Cáncer y otros tumores malignos . . . . .	12	»	(2) Meningitis simple . . . . .	12	1		
16	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado . . . . .	1	»	(3) Bronquitis crónica . . . . .	5	1		
17	Reumatismo crónico y gota . . . . .	1	»	<b>DEFUNCIONES</b>				
18	Diabetes azucarada . . . . .	»	»	Solteros . . . . .	Var . . . . .	104	9	
19	Alcoholismo crónico o agudo . . . . .	»	»		Hem . . . . .	92	8	
20	Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos . . . . .	4	»	Casados . . . . .	Var . . . . .	54	6	
21	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general . . . . .	2	»		Hem . . . . .	40	5	
22	Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral . . . . .	31	4	Viudos . . . . .	Var . . . . .	25	2	
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (2) . . . . .	20	5		Hem . . . . .	50	11	
24	Enfermedades del corazón . . . . .	45	5	Divorciados . . . . .	Var . . . . .	»	»	
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio . . . . .	2	»		Hem . . . . .	»	»	
26	Bronquitis (3) . . . . .	27	2	No constan . . . . .	Var . . . . .	1	»	
27	Neumonía . . . . .	57	4		Hem . . . . .	»	»	
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis . . . . .	8	2	<b>ALUMBRAMIENTOS</b>				
29	Diarrea y enteritis . . . . .	26	5	Sencillos . . . . .		613	74	
30	Apendicitis . . . . .	»	»	Dobles . . . . .		1	»	
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares . . . . .	3	»	Triples . . . . .		»	»	
De soltero y soltera . . . . .		107	15	De 30 a 34 . . . . .		Var . . . . .	13	2
De soltero y viuda . . . . .		3	»		Hem . . . . .	8	2	
De soltero y divorciada . . . . .		»	»	De 35 a 39 . . . . .		Var . . . . .	8	2
De viudo y soltera . . . . .		4	»		Hem . . . . .	5	1	
De viudo y viuda . . . . .		5	3	De 40 a 49 . . . . .		Var . . . . .	6	3
De viudo y divorciada . . . . .		»	»		Hem . . . . .	4	1	
De divorciado y soltera . . . . .		»	»	De 50 a 59 . . . . .		Var . . . . .	2	»
De divorciado y viuda . . . . .		»	1		Hem . . . . .	»	»	
De divorciado y divorciada . . . . .		»	»	De 60 y más . . . . .		Var . . . . .	»	»
Menos de 20 años . . . . .		1	»		Hem . . . . .	»	»	
De 20 a 24 . . . . .		89	5	No consta . . . . .		Var . . . . .	»	»
De 25 a 29 . . . . .		62	8		Hem . . . . .	»	»	
		50	6					
		32	6					

Palencia 28 de Mayo de 1934.—El Jefe de Estadística, Ciriaco Fierro.